

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: 0012553/2012

VISTO:

la nota presentada por la señorita Elizabeth Beatriz Vaca, DNI 30.585.687, en la cual solicita se reconsidere la posibilidad de otorgársele la equivalencia de Sociología General, aprobada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la U N de Jujuy por un Seminario o Taller Electivo de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, y.

CONSIDERANDO:

que por Resolución 1567/10 en su Artículo 2°) se otorga equivalencia previo coloquio en la asignatura Sociología de la Educación, y.

que en nota de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que corresponde otorgar equivalencia total entre un Seminario del Ciclo de Formación Básica por Sociología General, de acuerdo a lo tratado en sesión del Consejo de Escuela del 13 de Junio de 2012, por ello,

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR los contenidos de Resolución 1567/10 en su Artículo 2º): donde dice "OTORGAR equivalencia previo coloquio en la asignatura Sociología de la Educación", debe decir "OTORGAR a la señorita Elizabeth Beatriz Vaca, DNI 30.585.687, equivalencia total de 1 Seminario del Ciclo de Formación Básica por Sociología General aprobada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UN de Jujuy para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA 30 JUL 2012

RESOLUCIÓN Nº 1023

Prof. Virginia Carranza gretaria de Asuntos Estudiantiles

aer

DIRICALNIO FACULTACIDE PILOSOPIA Y HUMANIDADES